

SPACE CARGO VALENCIA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrar en la oficina de la sociedad sita en Valencia, calle Menorca número 17 entresuelo, código postal 46023 el día 12 de diciembre de 2008 a las trece horas en primera convocatoria, o al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y, si procede, aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión de «Space Cargo Valencia, S.A.» correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y, si procede, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Lectura y aprobación de la junta.

Los accionistas pueden obtener de forma inmediata y gratuita los documentos sometidos a la aprobación en la junta (cuentas anuales informe de gestión, propuesta de aplicación del resultado del ejercicio económico 2007 e informe de los auditores de cuentas) de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 6 de noviembre de 2008.—Presidente. Óscar Sevilla Burranchón.—64.818.

SPIE DE MANTENIMIENTO Y MONTAJE, S. A.*Anuncio de reducción y aumento simultáneos de capital*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que el Socio Único de la expresada sociedad, en su acta de decisiones sociales de fecha 8 de setiembre de 2008, acordó reducir el capital social de la sociedad en la cifra de 11.460.120 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio disminuido por pérdidas, dejando el capital a 0 y simultáneamente ampliar el capital social en la cuantía de 65.000 euros mediante aportación de crédito. La reducción del capital social referida deberá ejecutarse en el plazo máximo de seis meses a partir de la fecha de adopción del acuerdo.

Como consecuencia de la reducción referida quedan anuladas a todos los efectos las acciones existentes hasta la fecha, emitiéndose, como consecuencia de la ampliación del capital social, 65.000 acciones, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 65.000, ambas inclusive, con los mismos derechos políticos y económicos que las anteriormente existentes, las cuales se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 8 de los Estatutos Sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 10 de septiembre de 2008.—Natàlia Martí Picó, Secretaria no Consejera de los Consejos de Administración de «Spie de Mantenimiento y Montaje, S.A.».—64.425.

TABOADA GRUPO ALIMENTARIO, S. L.**(Sociedad absorbente)****CONSERVAS OCHOA, S. A. U.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Las Juntas generales con carácter de universales y extraordinarias de las sociedades «Taboada Grupo Alimentario, Sociedad Limitada», y «Conservas Ochoa, Sociedad Anónima (sociedad unipersonal)», en sesiones

celebradas el día 25 de junio de 2008 en los respectivos domicilios sociales, aprobaron por unanimidad la fusión de ambas sobre la base del balance de 31 de diciembre de 2007 mediante la absorción de «Conservas Ochoa, Sociedad Anónima (sociedad unipersonal)» por parte de «Taboada Grupo Alimentario, Sociedad Limitada», de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por los Administradores y depositado en el Registro Mercantil de Navarra.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de obtener en el domicilio social el texto íntegro del acuerdo y el balance de fusión y a oponerse a la misma en los términos previstos en la Ley en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del presente acuerdo.

Funes, 26 de junio de 2008.—El Administrador Único de ambas sociedades, don Francisco Arregui Collado.—64.563. 2.ª 11-11-2008

TAPIMODA TEXTIL, S. L.*Reactivación sociedad*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 106.3 de la Ley de Sociedades Limitadas, se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la expresada Sociedad, celebrada el día 1 de Julio de 2008, se acordó por unanimidad, la reactivación de la Compañía por haber desaparecido la causa que motivó en su día el acuerdo de disolución.

Asimismo se hace constar que el patrimonio contable no es inferior al capital social, lo que se hace público para conocimiento general y de todos los señores acreedores por si es de su interés el obtener el texto íntegro del acuerdo de reactivación que se halla a su disposición en el domicilio social y, en su caso a oponerse a dicho acuerdo.

Terrassa, 27 de octubre de 2008.—Administrador único, Enrique Inglés Farrás.—63.436.

TEDSA TEXTIL, S. A.**(Sociedad absorbente)****TEXTIL COSMOS, S. A.****Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de accionistas de las sociedades Tedsa Textil, Sociedad Anónima y Textil Cosmos, Sociedad Anónima Unipersonal aprobaron, por unanimidad en respectivas reuniones celebradas con carácter universal el 4 de noviembre de 2008, la fusión mediante la absorción de la última por la primera en los términos expuestos en el proyecto de fusión aprobado por los respectivos órganos de administración el día 20 de octubre de 2008 y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 29 de octubre de 2008, sin que proceda aumento de capital, operación de canje, ni se otorgan derechos especiales de clase alguna.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Abreva, 5 de noviembre de 2008.—Don Francisco Marsal Jené, Administrador solidario de Tedsa Textil, S.A. y Textil Cosmos, S.A.U.—64.100. 2.ª 11-11-2008

TRANS-MARTEL, S. A.
Unipersonal**(Sociedad absorbente)****AFCISA 4 MANTENIMENTS, S. L.****Unipersonal****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las actas de decisiones del Socio Único de fecha 31 de octubre de 2008, de las sociedades unipersonales «Trans-Martel, Sociedad Anónima Unipersonal» y «Afcisa 4 Manteniments, Sociedad Limitada Unipersonal», se aprobó el proyecto de fusión y la fusión por absorción de «Afcisa 4 Manteniments, Sociedad Limitada Unipersonal» por «Trans-Martel, Sociedad Anónima Unipersonal», con disolución sin liquidación de «Afcisa 4 Manteniments, Sociedad Limitada Unipersonal» y traspaso en bloque a título universal de su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquirirá todos sus derechos y obligaciones, todo ello sobre la base del proyecto de fusión suscrito por todos los administradores de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del balance de fusión de 30 de septiembre de 2008, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de ambas compañías. Los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 3 de noviembre de 2008.—El administrador único, Nahelain, S.L., D.ª Alejandra Martel Gutiérrez.—63.615. 2.ª 11-11-2008

TUDO DELGADO OBRAS Y SERVICIOS, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1179/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Mohamed Boukil y otros, contra Tudo Delgado Obras y Servicios, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha treinta y uno de octubre de dos mil ocho por el que se declara a Tudo Delgado Obras y Servicios, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 9.522,54 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 3 de noviembre de 2008.—63.626.

UNIFICA SERVICIOS INTEGRALES, S. L.**(Sociedad parcialmente escindida)****URQUIJO & CASTRO, S. L.****(Sociedad beneficiaria)***Anuncio de escisión parcial*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, la Junta General Universal de Socios de la Sociedad Unifica Servicios Integrales, Sociedad Limitada, celebrada el día 31 de octubre de 2008 en el domicilio

social, acordó por unanimidad, la escisión parcial de la Sociedad, mediante la segregación de la parte de su patrimonio que constituye la actividad inmobiliaria, como unidad económica independiente, que se traspa- sa con todos sus derechos y obligaciones a la Sociedad beneficiaria Urquijo & Castro, Sociedad Limitada, cuya Junta General Universal de Socios celebrada en el domicilio social aprobó la escisión con fecha 31 de octubre de 2008, todo ello en los términos del proyecto de escisión suscrito por el Órgano de Administración de la Sociedad parcialmente escindida y el de la Socie- dad Beneficiaria en fecha 22 de octubre de 2008 y de- positado en el Registro Mercantil de Madrid el 30 de octubre de 2008.

Asimismo, ha sido aprobado el balance de escisión de la Sociedad Unifica Servicios Integrales, Sociedad Limi- tada, cerrado a fecha 31 de agosto de 2008. Se hace constar expresamente, de conformidad con el artícu- lo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión. Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el dere- cho que asiste a los acreedores de la Sociedad que se es- cinde, de oponerse al presente acuerdo en los términos establecidos en el artículo 166 del mismo cuerpo legal. Asimismo, al tratarse de un acuerdo adoptado por una Junta Universal de Socios, a partir de la publicación del presente anuncio, los obligacionistas y titulares de dere- chos especiales distintos de las participaciones, así como los representantes de los trabajadores, tienen derecho a examinar en el domicilio social, los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 31 de octubre de 2008.—Los Administradores Mancomunados de Unifica Servicios Integrales, S.L., doña Belén García García y don Gonzalo Urquijo Fer- nández de Córdoba y el Administrador Solidario de Ur- quijo & Castro, S.L., don Gonzalo Urquijo Fernández de Córdoba.—64.412. 1.ª 11-11-2008

UNIÓN DE GESTIÓN HIPOTECARIA, S. L.

El Consejo de Administración de la sociedad «Unión de Gestión Hipotecaria, Sociedad Limitada» ha acordado convocar a los señores socios a la Junta General Extraor- dinaria de dicha sociedad, que se celebrará en el domi- cilio social, en Madrid, el día 3 de diciembre de 2008 a las diez treinta horas, para tratar el orden del día que a conti- nuación se detalla.

Orden del día

Primero.—Modificación del objeto social.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—En su caso, aprobación del acta de la re- unión.

Se hace constar expresamente, a los efectos previstos en el artículo 51 de la Ley de Sociedades de Responsabi- lidad Limitada, la posibilidad de cualquier socio de soli- citar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General Extraordinaria, los informes o aclaraciones que estimen precisos, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos compren- didos en el orden del día, así como de hacerlo verbalmente durante el desarrollo de la misma.

De conformidad con el artículo 10 de los Estatutos Sociales y el artículo 49 de la Ley de Sociedades de Res- ponsabilidad Limitada, los socios que no asistan a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de cualquier apoderado, general o especial si bien, el poder deberá ser especial para esta Junta si no constare en documento público.

Madrid, 4 de noviembre de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración, Doña Alicia Salvador Gran- dados.—64.477.

VALORES RIOVAL, SICAV, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla 17, en Madrid, el día 18 de diciembre de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 19 de diciembre de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Elevación del valor nominal de las acciones, con cargo a reservas voluntarias y consecuente modifica- ción del artículo Quinto de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Delegación de facultades para proceder a la protocolización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados en la reunión.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del de- recho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformi- dad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gra- tuita los documentos que han de ser sometidos a la apro- bación de la Junta.

Asimismo se hace constar del derecho que correspon- de a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos docu- mentos.

Madrid, 27 de octubre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración. Enrique Marazuela Cejudo.—64.464.

VIAJES IRVING, SOCIEDAD ANÓNIMA

Doña Raquel López Benítez, administradora única de la mercantil «Viajes Irving S.A.», de conformidad con las facultades otorgadas por artículo 100 de la L.S.A. y 11 del Estatuto social, procede mediante el presente a convocar Junta general extraordinaria de accionistas, con presencia Notarial que se celebrará, en primera convoca- toria, el día 16 de diciembre de 2008, en el domicilio so- cial calle Agustín de Bethancourt, n.º 25, 28003 Madrid, a las diecisiete horas, y al día siguiente, 17 de diciembre en el mismo lugar y a idéntica hora en segunda convoca- toria, para el caso de no alcanzarse el quórum necesario, con el fin de deliberar y resolver sobre los puntos del si- guiente

Orden del día

Primero.—Rendición de cuentas por parte de la Admi- nistradora de la sociedad y explicación de su gestión, aclaración sobre actuación del apoderado de la sociedad don Antonio María Fernández Requena y actuaciones a emprender.

Segundo.—Disolución de la sociedad en virtud de las causas legalmente recogidas en el artículo 260 de la L.S.A., o en su caso acuerdo de inicio de tramitación concursal o de aumento de capital.

Tercero.—Delegación en la Administradora para la subsanación, complemento, ejecución, desarrollo y for- malización de los acuerdos que se adopten por la Junta General.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Derecho de información Se hace constar expresamen- te que a partir de la presente convocatoria, cualquier ac- cionista tiene derecho a examinar en el domicilio social, y a obtener de forma inmediata y gratuita, los documen- tos que, en su caso, sean sometidos a la aprobación de la Junta general.

Madrid, 6 de noviembre de 2008.—Raquel López Be- nítez, Administradora única.—64.429.

VIDAL GOLOSINAS, S. A.

El Consejo de Administración, convoca a los señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar el día 22 de diciembre de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria en el domicilio social de Carretera de Fortuna, Kilómetro 2 de Molina de Segura (Murcia). De no poderse celebrar según se ha indicado, tendría lugar el día 23 de diciembre de 2008, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la Gestión Social, aprobar en su caso los Balances, Cuentas Anuales e Informe de Gestión y resolver sobre la Aplicación de Resultados, todo ello referido al Ejercicio 2006.

Segundo.—Nombramiento de Auditor de Cuentas.

Tercero.—Redacción y aprobación del Acta o, en su caso, nombramiento de interventores.

Notas informativas: Artículo 212.2 (Ley de Socie- dades Anónimas). A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la socie- dad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas.

Molina de Segura, 4 de noviembre de 2008.—Don Francisco Hernández Vidal.—Secretario del Consejo de Administración.—64.481.

VINADIVIA DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria, en su reunión celebra- da el 23 de septiembre de 2008, con carácter universal, al asistir el 100 por 100 de su capital social, acordó por unanimidad, la disolución y liquidación simultáneas de la sociedad, lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. En la referida Junta se aprobó el siguiente Balance inicial y final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Hacienda Publica Deudora.....	42.554,94
Tesorería	2.952.417,04
Acciones Propias en situaciones espe- ciales.....	12.141,55
Resultado negativo del ejercicio	118.770,07
Total activo	3.125.883,60
Pasivo:	
Capital social.....	2.703.040,00
Reservas	369.796,66
Provisión para gastos de disolución.....	53.046,94
Total pasivo.....	3.125.883,60

Madrid, 23 de septiembre de 2008.—El Liquidador, Ramona Sole Mir.—64.465.

YBARRA TRADING, S. A.

(Sociedad escindida)

CYM TRINIDAD S. L.

(Sociedad beneficiaria)

YBARRA TRADING, S. L.

(Sociedad beneficiaria de nueva constitución)

De conformidad y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 254 y 242 de la Ley Sociedades Anóni- mas, se hace público lo siguiente: